

**COORDINACION CANTONAL DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTON SANTIAGO**

Médez a 19 de mayo del 2025.

Ingeniero

Fredy Cabrera

**PRESIDENTE DEL CCPPCS-CS Y ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SANTIAGO**

Su despacho.-

Por medio del presente reciban un cordial saludo y desearles éxitos en sus funciones muy bien desempeñadas en beneficio del cantón, me dirijo a usted para manifestarle lo siguiente:

De conformidad con lo que establece la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 60 literal y), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 90, la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago en el artículo 56 y siguientes; y, la Resolución No. CPCCS-PLC-SG-007-E-2025-0070 emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se ha dado inicio al proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS 2024, el pasado viernes 9 de mayo del presente año se llevó a cabo la **CONSULTA DE LA CIUDADANIA**, resultado de la misma tengo a bien enviarles los temas de la consulta que fueron debatidas en dicha asamblea. Estas deben ser analizadas y resueltas bajo la dirección de la Comisión Técnica Liderada por el GAD.

Estimado señor Alcalde, para garantizar el proceso de Rendición de Cuentas 2024, por pedido de los actores sociales, en la siguiente fase de evaluación que se llevará a cabo el día Viernes 13 de junio del presente año, a las 15h00 en el auditorio municipal "Tobías Hurtado", **solicitamos su presencia y de su equipo técnico para la evaluación y establecer compromisos y acuerdos concretos.**

Atentamente;

Lic. María Estelita Guambaña Guayllazaca

**COORDINADORA CANTONAL DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN SANTIAGO**

Gad. Municipal del Cantón Santiago
1460000610001
Recepción de Documentos Externos



19 MAY 2025

Hora:

07H38

ALCALDÍA

T.1160

CONSULTA DE LA CIUDADANIA

Fecha de la consulta: Viernes, 9 de mayo de 2025

Lugar: Auditorio Municipal "Tobías Hurtado"

Hora: 15h00

Actores sociales: Comité de PCCS-CS, Presidentes de los Barrios, Presidentes de la Juntas promejoras, Síndicos y representantes de las asambleas ciudadanas.

1. ¿Cuándo se iniciará la ejecución del presupuesto participativo del año 2024 en:

PARROQUIA MÉNDEZ:

- a) Barrio Primero de Mayo: ¿Por qué no se ha ejecutado el mantenimiento del parque y el cerramiento del espacio cubierto?
- b) Barrio Banco de la Vivienda: ¿Cuándo se inicia las aperturas de vías en las calles Teofilo Jara y Matogroso?
- c) Barrio Central: ¿Por qué no se realiza la adquisición del terreno para la construcción de baterías sanitarias?
- d) Barrio Vista Hermosa: ¿Por qué no se inicia la construcción de la cubierta de la multicancha?
- e) Barrio Sixto Duran Ballén: "Por qué no se ejecuta la construcción del kiosko comunitario?"
- f) Centro Saant: ¿Por qué no se ha ejecutado la construcción del sistema de agua de la Comunidad?
- g) La Floresta: ¿Por qué no se ejecutada el sistema de agua?
- h) Kuchiankas: ¿Por qué no se construye el espacio cubierto?
- i) Alto Kamanchay: ¿Por qué no se realiza el mantenimiento vial que fue solicitado mediante cambio de priorización de fecha 06/09/2024?
- j) Tsenkeankas: ¿Por qué no se cumplió el mantenimiento vial que fue solicitado mediante cambio de priorización de fecha 03/10/2024?
- k) Yawints: ¿Por qué no se ha ejecutado la construcción del espacio cubierto?
- l) Yucal: ¿Al no cumplimiento del mantenimiento vial, podemos cambiar de priorización del presupuesto participativo del 2024 por dotación de agua?
- m) ¿Cuándo se ejecutará la construcción de la casa de la comida típica?

PARROQUIA CHUPIANZA:

- a) Nuevo Triunfo: Adquisición de terreno para la protección de la captación del sistema de agua de la Comunidad

PARROQUIA SAN FRANCISCO DE CHINIMBIMI:

- a) Porqué no se ha realizado la obra de Agua Regional (Kimiús, Panía, Tuntiak)

PARROQUIA SAN LUIS DEL ACHO:

- a) Cambanaca: ¿Cuándo se ejecutará la construcción de la glorieta en el parque de Cambanaca?
- b) Plan Grande: ¿Cuándo se ejecuta el Mejoramiento del Sistema de Agua de la Comunidad?
- c) Wampash-San Antonio: ¿Cuándo se ejecuta el mantenimiento vial de la comunidad? Priorización de fecha 24/09/2024.

COORDINACION CANTONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTON SANTIAGO

- d) San Luis de El Acho- Centro: ¿Por qué no se ha ejecutado la adquisición de materiales de construcción del alcantarillado en la Quebrada Tacsha? Priorización de fecha 03/10/2024

PARROQUIA PATUCA

- a) Kimius: ¿Por qué no se ejecuta la construcción del espacio cubierto?
b) Piankas: ¿Por qué no se construyó el escenario?
c) Puchimi: ¿Por qué no se ha realizado la Urbanización y legalización de predios en la comunidad?

PARROQUIA COPAL

- a) No se ha ejecutado la obra en la comunidad Partidero. ¿Cuáles son los impedimentos para no hacerlo?

PARROQUIA TAYUZA

- a) ¿Por qué no se ejecutó el presupuesto participativo del año 2024 del centro parroquial y de las comunidades de la parroquia?

2. De la ejecución del presupuesto participativo del año 2024. ¿Dónde, cómo y cuándo se va a ejecutar?

3. Se han iniciado las obras del presupuesto participativo del 2024. ¿Por qué no se han concluido dichas obras de las siguientes parroquias, comunidades y barrios:

SAPAP NAINT: Construcción de la vía agrícola

PLAN GRANDE: ¿Construcción de la sala de velación, enlucido y pintura?

BARRIO VISTA HERMOSA: ¿Por qué no se exige que la obra de ínfima cuantía sobre la obra de Reparación del Viacrusis, se realice en su totalidad?

4. De los fondos de la Ley de Fondo de Desarrollo Sostenible. ¿Qué parroquias están consideradas para la reforestación?

5. Del cumplimiento de la Programación del Plan de Trabajo. ¿Se ha dado cumplimiento al “Mejoramiento/Construcción de Sistemas Comunitarios de agua potable”? ¿Qué parroquias y comunidades han sido atendidas?

6. ¿Qué porcentaje del presupuesto general se ha destinado para el Sistema de Participación Ciudadana en el año 2024?

7. ¿Por qué el gasto corriente del GAD Municipal tiene un alto porcentaje? Describa el gasto corriente.

8. En su campaña electoral, su compromiso fue: “Todos los recursos deben quedarse en nuestro cantón”. ¿Por qué nuestros profesionales no son considerados para trabajar en el municipio?

**COORDINACION CANTONAL DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTON SANTIAGO**

9. ¿Por qué invertir una cantidad mayor a 300 mil dólares en las “festividades del cantón” (Subprograma Cultura, Educación y Deportes), conociendo muy de cerca que en varias comunidades no se ha ejecutado las obras básicas?

10. ¿Qué medidas o políticas va a insertar para que el Consejo de Protección de Derechos sea efectivo y no se convierta en un gasto?

11. Señores Concejales:

- ¿Por qué hasta la fecha no han realizado la reforma a la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago?
- ¿Cuántas obras han fiscalizado en el año 2024?
- ¿Por qué no hacen el seguimiento respectivo al presupuesto participativo designado a cada parroquia, comunidad y barrio para que se ejecute?
- ¿Cuántos días a la semana trabajan en la municipalidad y que días atienden a la ciudadanía?
- ¿Cuáles son sus aportes en el Concejo Municipal en cada una de las comisiones?

12. La Corporación Red de Mujeres Amazónicas del Ecuador, por medio de su Presidenta Licenciada Auxilio Vera López, mediante Oficio No. CRMAE-089-2025-O de lugar y fecha Macas 7 de mayo de 2025, realiza las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál fue el monto que correspondió al 5% destinado para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el año 2024 en el cantón? Desglose por rubros de inversión.

2. ¿Cuáles son los proyectos de políticas locales de igualdad de oportunidades para las mujeres en prevención y erradicación de la violencia de género que ha presentado el gobierno municipal y que han sido financiados con el Fondo Común durante el 2024?

3. ¿Existe ordenanza de prevención de violencia en contra de la mujer? ¿Cuál es el avance en su implementación en el territorio?

4. ¿Existe una delegada o comisión de Género en el Consejo cantonal de protección de derechos de su cantón? ¿Cuál es la autoridad que preside el Consejo Cantonal?

Atentamente;



Lic. María Estelita Guambaña Guayllazaca

**COORDINADORA CANTONAL DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL CANTÓN SANTIAGO**



Oficio N° CRMAE-089-2025-O
Macas, 7 de mayo de 2025

Señor
Ing. Freddy Cabrera
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO DE MÉNDEZ
Presente. -

Reciba un saludo cordial a nombre de quienes conformamos la Corporación Red de Mujeres Amazónicas del Ecuador, organización de la sociedad civil que promueve los derechos humanos de las mujeres y sus familias, y el diálogo político con autoridades del Estado, a fin de concretar el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y niñas de los 11 pueblos y nacionalidades, mujeres mestizas y afroecuatorianas que residen en la Región Amazónica.

La Red de Mujeres Amazónicas, en ejercicio de nuestro derecho a participar en la vigilancia ciudadana y el control social, y con fundamento en lo establecido por la **Resolución No. CPCCS- PLE-SG-069-2021-76**, emitida por el **Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**, hacemos llegar a usted nuestra **consulta ciudadana** a través de las siguientes preguntas, que solicitamos muy amablemente las consideren para que sean respondidas durante el proceso de rendición de cuentas correspondientes al período fiscal 2024 de su gestión.

Preguntas propuestas:

Conociendo que la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA, establece en el **Artículo 60.1**: Distribución para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. Los Gobiernos Autónomos descentralizados provinciales y municipales incluirán una inversión anual de los recursos del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico no menor al 5% cada uno, destinado a la prevención de la violencia de género, a la erradicación de la violencia contra la mujer y las políticas locales de igualdad.

1. ¿Cuál fue el monto que correspondió al 5% destinado para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer en el año 2024 en el cantón? Desglose por rubros de inversión.
2. ¿Cuáles son los proyectos de políticas locales de igualdad de oportunidades para las mujeres en prevención y erradicación de la violencia de género que ha presentado el gobierno municipal y que han sido financiados con el Fondo Común durante el 2024?
3. ¿Existe ordenanza de prevención de violencia en contra de la mujer? ¿Cuál es el avance en su implementación en el territorio?
4. ¿Existe una delegada o comisión de Género en el Consejo cantonal de protección de derechos de su cantón? ¿Cuál es la autoridad que preside el Consejo Cantonal?

Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente. De la manera más cordial solicitamos nos indique la **fecha, hora y lugar** en la que se desarrollará el evento de **rendición de cuentas de su municipio**. Mucho agradeceré se nos comparta el oficio con la sumilla de ingreso. Cualquier duda o inquietud la recibiremos al correo redmujeresamazonicas@gmail.com y/o al contacto 0990936989.

Atentamente,



AUXILIO MONTALVINA
VERA LOPEZ

Auxilio Vera López
PRESIDENTA
CORPORACIÓN RED DE MUJERES AMAZÓNICAS DEL ECUADOR

Datos del contacto:

CI: 0102618204

Correo electrónico: auxyvera66@yahoo.com

Celular: 099093698

 @RedAmazonicas
 @reddemujeresamazonicas